

El mundo contra la Helms-Burton

Por: [Hedelberto López Blanch](#)

Globalización, 20 de mayo 2019

[Rebelión](#) 20 May, 2019

Región: [América Latina, Caribe, EEUU](#)

Tema: [Imperialismo, Política](#)

La decisión de la administración estadounidense de Donald Trump de activar el pasado 2 de mayo el Título III de la extraterritorial Ley Helms-Burton ha demostrado al mundo la prepotencia del gigante del Norte que utiliza cualquier método para tratar de doblegar a las naciones que no obedecen sus propósitos.

El Título III que había permanecido congelado desde su promulgación en 1996, permite a ciudadanos y empresas estadounidenses demandar a compañías que se beneficien de propiedades y terrenos confiscados a partir de 1959 en Cuba, lo que según los expertos podría provocar la presentación de unas 200 000 denuncias en los tribunales de Estados Unidos lo cual inundaría y saturaría el sistema de justicia del país.

El verdadero propósito de esa legislación es la de imponer obstáculos adicionales al desarrollo económico-social de Cuba, atacar la soberanía de terceros países al amenazarlos si comercian o invierten en la Isla del Caribe y, como colofón, asfixiar y destruir a la Revolución cubana.

Pero hasta sus aliados históricos han rechazado esa medida, que ha sido impulsada por elementos ultraderechistas de la administración estadounidense y de la emigración cubana que tienen secuestrada la política de la Casa Blanca.

La presidenta de la Asamblea General de la ONU, María Fernanda Espinosa recordó en declaraciones recientes, la resolución aprobada en esa instancia el primero de noviembre de 2018 sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba.

La jefa de la diplomacia de la Unión Europea, Federica Mogherini emitió un comunicado recordándole a Estados Unidos que estaba incumpliendo acuerdos bilaterales en vigor desde hace dos décadas . Lamentamos profundamente, sentencia el documento, la aplicación del Título III lo que supone una violación de los compromisos asumidos en los acuerdos UE-Estados Unidos de 1997 y 1998, que ambas partes han respetado sin interrupción desde entonces. Ello originará fricciones innecesarias y debilitará la confianza y la previsibilidad de la asociación transatlántica.

La UE considera que la aplicación extraterritorial de medidas restrictivas unilaterales contraviene el Derecho internacional y recurrirá a todas las medidas adecuadas para abordar las consecuencias de la aplicación de la Ley, y considerará todas las opciones a su disposición para proteger sus legítimos intereses , incluidos los vinculados a sus derechos en la Organización Mundial del Comercio y el Estatuto de Bloqueo de la Unión Europea.

El ministro español de Asuntos Exteriores, Josep Borrell, calificó de arbitraria la actitud de Washington de recrudecer las sanciones económicas contra Cuba y vaticinó que Estados Unidos y Europa van a “entrar en una fase de extremo litigio” ante la OMC por esa decisión.

Agregó Borrell que se trata de la adopción de medidas extraterritoriales que en su opinión constituyen un “abuso de poder”.

Desde Ottawa, la canciller Chrystia Freeland y el ministro de Justicia David Lametti enfatizaron que Canadá está profundamente decepcionada con el anuncio y revisan todas las opciones en respuesta a esta decisión de Estados Unidos.

Freeland explicó que su país implementó desde 1996 la Ley de Medidas Extraterritoriales Extranjeras (FEMA) para proteger a los canadienses, a sus empresas y a los trabajadores que emplean. Entre otros aspectos la FEMA recalca que cualquier sentencia emitida de conformidad con la ley de Estados Unidos de 1996, no será reconocida ni ejecutable de ninguna manera en Canadá.

En esa misma línea, el gobierno mexicano emitió un comunicado en el que lamenta la aplicación del Título III y anunció que protegerá a las empresas mexicanas que hacen o tienen interés en hacer negocios con Cuba. México “como lo ha hecho históricamente, rechaza la aplicación de leyes comerciales unilaterales con carácter extraterritorial, pues violan las normas del derecho internacional.

Todas estas declaraciones se unen a la de un sinnúmero de países que han condenado fuertemente esa ilegal medida, entre estos los gobiernos de Rusia, China, Irán, Turquía, Bolivia, por solo citar algunos.

Otra vez la prepotencia de las administraciones estadounidenses dejan a su gobierno en el más absoluto aislamiento internacional, mientras Cuba pese a las dificultades que esa medida implica para su economía, sigue mostrándose como faro de independencia y soberanía ante el mundo.

Hedelberto López Blanch

La fuente original de este artículo es [Rebelión](#)

Derechos de autor © [Hedelberto López Blanch](#), [Rebelión](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Hedelberto López Blanch](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those

who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca